

Resolución N°003/24

J. Suárez, 05 de enero de 2024.-

VISTO: El expediente 2023-81-1400-00058, creado de acuerdo a lo resuelto por el Concejo Municipal de Joaquín Suárez, en sesión del día 13/12/23, según consta en el Acta, 028/23, Folio 109, del Registro de Actas del Concejo del ejercicio 2023.

RESULTANDO

I) que como consta en el expediente ut-supra mencionado el Concejo Municipal resolvió la aplicación de medidas disciplinarias, equivalentes a seis (6) días de suspensión sin goce de sueldo, para el funcionario dependiente del Municipio de J. Suárez Sr. WILSON CABRERA, Cargo N° 13597, C.I 4.061.157-8.

II) que las medidas disciplinarias solicitadas por el Concejo Municipal, obedecen a que según lo dispuesto por Resolución 15/01628 dada a conocer por Resolución 17/06928 de fecha 19 de setiembre del 2017 de la normativa vigente, el funcionario de marras incurrió en falta por haber registrado cantidad superior a los dos mil (2000) minutos de llegadas tarde, entre los meses de enero a diciembre del 2023, de acuerdo a los reportes extraídos del sistema Buxis, con fecha 12/12/23, excediendo además la tolerancia permitida por día y por mes.

III) Que se dio vistas al funcionario de que se hizo pasible de la mencionada sanción y se le otorgaron los seis días hábiles que por reglamentación le corresponden, para la presentación de descargos.

CONSIDERANDO: que el funcionario de marras no presentó descargos;

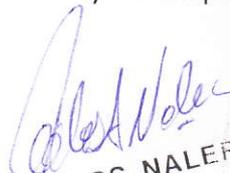
Atento a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUIN SUAREZ
RESUELVE**

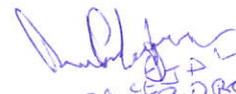
I) Aplicar sanción al funcionario Sr. Wilson CABRERA ,Cargo N° 13597,C.I 4.061.157-8 consistente en seis (6) días de suspensión sin goce de sueldo, de acuerdo a lo expuesto en el proemio del presente acto administrativo.

II) Notificar al funcionario de lo dispuesto.

III) Comunicar al Área de Personal del Municipio para que proceda a la notificación, a la Dirección de Gestión Humana, al Intendente Prof. Yamañdú Orsi y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


CARLOS NALERIO
ALCALDE
MUNICIPIO J. SUAREZ


DANIELA RUZZO
CONCEJALA


CONCEJAL
JUAN PEDRO LOGGONA